



RESOLUCIÓN R N°

481 / 12

Avellaneda, 22 OCT 2012

VISTO:

La Resolución UNDAV 01-344/11

El expediente 01-570-12

El Art. 40 del Estatuto Provisorio de la Undav

CONSIDERANDO:

Que compete a la Secretaría de Investigación e Innovación Socio-Productiva, el diseño y organización de la oferta de posgrados de la Universidad.

Que se ha dado cumplimiento a las instancias de aprobación y elevación establecidas en la Resolución 55/11 UNDAV, correspondientes al Consejo Departamental y Comisión de Grado Académico de las Carreras de Especialización.

Que corresponde designar al Director de la carrera de especialización en "Educación e Inclusión Social de Jóvenes"

Que el art. 40 del Estatuto de la Universidad de Avellaneda en su inc.18 establece como función del Rector resolver las cuestiones de urgencia, dando cuenta al Consejo Superior de aquéllas que sean de su competencia.

Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA



Que es necesario nombrar un Director de la carrera de especialización de "Educación e Inclusión Social de Jóvenes."

POR ELLO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Derogar la Resolución UNDAV 344/11

ARTÍCULO 2°: Designar a la Dra. Cecilia Schneider como Directora de la Carrera de Especialización de "Educación e Inclusión Social de Jóvenes." por un período de tres años a partir de la presente resolución, "ad referéndum del Consejo Superior"

ARTÍCULO 3°: Notifíquese a la Secretaria de Investigación e Innovación Socio-Productiva, a la Secretaría Académica, Regístrese, Publíquese y cumplido archívese

RESOLUCIÓN N°:

481 / 12

Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA